ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Actualmente, no se tienen asignadas personas en proceso de reintegración especial que se encuentren privadas de la libertad y por ende sean objeto de atención en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se tienen asignadas tres personas en período de Estabilización y Caracterización, que son las PPR-E Coda 2636-07CP, Coda 2627-07CP y Coda 2628-07CP. En el presente mes se llevaron a cabo las siguientes actividades con ellas: - Atención semanal a cada una de las PPR-E. Se realizaron dos atenciones mediante modalidades no presenciales y una atención presencial. - Gestión para afiliación al sistema general de salud de las 3 PPR-E - Fidelización de la información de los grupos familiares de las 3 PPR-E en el SIRR - Cargue en el SIRR de certificados, diplomas y demás documentos que dan cuenta de los procesos de formación académica y formación para el trabajo previos al ingreso al proceso de reintegración especial. - Aplicación de EMP y diligenciamiento de línea base - Se acompañó a la PPR-E Coda 2636-07CP en el proceso de consecución de cupo y matrícula de su hija al sistema educativo. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Planillas de asistencia psicosocial, SIRR
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para la fecha de presentación del presente informe, se tienen asignadas un total de 31 PPR-E, cuyos planes de trabajo se encuentran en el siguiente estado: - PDT en elaboración: 20. Coda 2636-07CP, Coda 2627-07CP, Coda 2628-07CP, Coda 0130-09, Coda 30-02557, Coda 10-00609, Coda 05-00566, Coda 26-00999, Coda 23-02628, Coda 26-00614, Coda 1316-06, Coda 1546-06, Coda 2307-03, Coda 1610-06, Coda 1595-06, Coda 19-00213, Coda 20-01925, Coda 32-00585, Coda 23-02557 y Coda 26-00388. - PDT en ejecución: 11. Coda 23-02736, Coda 16-00566, Coda 1327-07, Coda 05-00616, Coda 05-00607, Coda 26-00434, Coda 23-02631, Coda A5-00040, Coda 26-00997, Coda 1612-06 y Coda 23-02537. En el mes de enero se registraron los seguimientos en el ARPA a un total de 24 acuerdos establecidos dentro de los 11 PDT en ejecución. Todos los PDT se encuentran dentro de los tiempos establecidos en los lineamientos de la ARN. **Fuente de verificación:** ARPA, SIR
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Se realizó revisión en la plataforma ADRES el día 24 de enero del 2021, encontrando la siguiente información en relación a la población asignada: - 19 PPR-E Activos en el régimen subsidiado (61,3%) Coda 23-02637, Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 05-00616, Coda 10-00609, Coda 26-00999, Coda 26-00434, Coda 23-02631, Coda A5-00040, Coda 23-02628, Coda 26-00614, Coda 1613-06, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03, Coda 1610-06, Coda 1595-06, Coda 20-01925 y Coda 23-02557. - 8 PPR-E Activos en el régimen contributivo (25,8%) Coda 30-02557, Coda 1327-07, Coda 05-00566, Coda 26-00997, Coda 19-00213, Coda 32-00585, Coda 26-00388 y Coda 23-02537. - 4 PPR-E Retirados del SGSSS (12,9%) PPR-E recién ingresadas que fueron retiradas del SGSSS por el INPEC tras recuperar su libertad: Coda 2636-07CP, Coda 2627-07CP y Coda 2628-07CP. PPR-E que tras terminar su contrato laboral fue retirado del régimen contributivo Coda 05-00607. En el mes de enero, con el acompañamiento del profesional de salud del GT Eje Cafetero, se realizaron los listados censales de las tres personas en fase de estabilización para iniciar su proceso de afiliación al SGSSS con el municipio de residencia. Y se acompañó a la PPR-E Coda 23-02557 en su solicitud de movilidad de su EPS al municipio donde reside en la actualidad. También, se le brindó información y orientación a la PPR-E Coda 05-00607 para solicitar su movilidad del régimen contributivo al subsidiado tras terminar su contrato laboral. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, Listados Censales, ADRES-BDUA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	El 80,6% de la población asignada, es decir 25 PPR-E, cuentan con su certificado de bachilleres, mientras que los 6 restantes se encuentran en la siguiente situación: - Coda 1327-07: Se encuentra matriculado en ciclo 3 en la modalidad maestro itinerante. - Coda 26-00999: Culminó ciclo 4 y ha manifestado no estar interesado en continuar con sus estudios. Se procederá con la formalización del acta de culminación del beneficio de FA. - Coda 26-00434: Se encuentra matriculado en ciclo 3 en la modalidad maestro itinerante. - Coda 26-00614: Se encuentra a la espera de obtener su título de bachiller tras culminar su proceso formativo a distancia con la Institución FUNDETEC. - Coda 1595-06: Se encuentra matriculado en ciclo 6 en la modalidad maestro itinerante. - Coda 23-02537: Se encuentra matriculado en ciclo 5 en la modalidad maestro itinerante. El profesional reintegrador realizó acompañamiento y seguimiento al proceso formativo de las cuatro personas matriculadas en la modalidad maestro itinerante, al igual que al proceso para la obtención del certificado de bachiller de la PPR-E matriculada en FUNDETEC. En el mes de enero, también, se acompañó a la PPR-E coda 1610-06 y a la hija de la PPR-E Coda 26-00997 en el proceso de inscripción en la Universidad Tecnológica de Pereira, donde esperan cursar las carreras de licenciatura en lenguas modernas y etnoeducación, respectivamente. En relación a los espacios de formación para el trabajo, se tienen las siguientes personas matriculadas: - Coda 05-00566 Técnico en construcción de estructuras livianas en seco, SENA. Terminó fase lectiva y está a la espera de iniciar su práctica. - Coda 05-00607 Técnico en mantenimiento mecatrónico de automotores, SENA. - Coda 23-02628 Tecnólogo en Gestión de mercados, SENA (a distancia) - Coda 30-02557 Técnico en Gestión documental y de archivos. I.E Fundetec (a distancia) - Coda 23-02631 Técnico laboral por competencias en seguridad ocupacional. I.E Fundetec (a distancia) **Fuente de verificación**: Planillas de asistencia FA, Planillas de asistencia FPT, correos electrónicos, SIRR
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La situación laboral de la población asignada es la siguiente: - 3 PPR-E Desempleados (9,7%): Coda 2637-07CP, Coda 2627-07CP, Coda 2628-07CP. Ingresaron al proceso de reintegración el pasado mes de diciembre. Se inició trabajo de elaboración de hojas de vida y fortalecimiento de habilidades para la búsqueda de empleo. - 1 PPR-E con incapacidad temporal (3,2%): sufrió un accidente de tránsito durante los primeros días del mes. Se encuentra en recuperación tras haber estado hospitalizado. Espera retomar su actividad laboral en Febrero. - 4 PPR-E Independientes o con unidades de negocio propias (12,9%): Coda A5-00040, Coda 26-00997 y Coda 26-00388 y Coda 23-02557. - 17 PPR-E con empleo informal (54,8%): Coda 23-02736, Coda 16-00566, Coda 0130-09, Coda 05-00616, Coda 05-00607, Coda 10-00609, Coda 26-00999, Coda 23-02631, Coda 23-02628, Coda 26-00614, Coda 1613-06, Coda 1546-06, Coda 1612-06, Coda 2307-03, Coda 1610-06, Coda 1595-06 y Coda 20-1925. - 6 PPR-E con empleo formal (19,4%): Coda 30-02557, Coda 1327-07, Coda 05-00566, Coda 19-00213, Coda 32-00585 y Coda 23-02537. Durante el mes de enero se inició el proceso de aplicación del instrumento Encuesta Tasa de Desocupación y se trabajó en la actualización de las hojas de vida de las PPR-E que se encuentran desempleadas. Así mismo, se viene haciendo seguimiento al proceso de vinculación laboral de la PPR-E Coda 05-00616, quien presentó su hoja de vida a una convocatoria gestionada por el área de corresponsabilidad con el aliado externo Atesa S.A. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, Correos electrónicos
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el presente mes de enero se registraron los datos de los miembros de los grupos familiares de las tres PPR-E que ingresaron en diciembre en el módulo "Grupos de familia" del SIRR. Se trabajó con el grupo familiar de la PPR-E Coda 26-00997 haciendo seguimiento a los acuerdos establecidos dentro de su PDT. También, se acompañó a la PPR-E Coda 2638-07CP en la solicitud de cupo escolar para su hija, y se brindó acompañamiento y asesoría a la hija de la PPR-E Coda 26-00997 en su proceso de inscripción en la universidad tecnológica de Pereira. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos, certificados de pertenencia al proceso de reintegración especial, SIRR (Módulo grupos de familia) y ARPA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	Atendiendo las indicaciones dadas en la circular No.2 del 13 de enero del 2021 por parte de la ARN, no se han realizado reuniones ni encuentros presenciales para la articulación con diferentes actores del territorio en relación a la dinamización de espacios de reconciliación donde puedan participar las PPR-E. Sin embargo, se estableció contacto vía WhatsApp con funcionarios de la oficina de paz de la ciudad de Pereira y de la secretaría de gobierno (proyecto equidad de género) para informar sobre el inicio de actividades en el presente año. **Fuente de verificación:** Circular No.2 de 2021, correos electrónicos, registros de WhatsApp
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Actualmente, se tienen asignadas un total de 31 personas en proceso de reintegración especial de justicia y paz. Durante el mes de enero se logró establecer contacto con el 100% de la población asignadas, realizando seguimiento a los acuerdos establecidos dentro de los PDT en Ejecución, e iniciando el proceso de diagnóstico y establecimiento de acuerdos con las PPR-E que inician un nuevo ciclo de PDT. La mayoría de las actividades realizadas se dieron mediante la modalidad de atención no presencial, salvo la aplicación de instrumentos de línea base y EMP con las PPR-E que inician su proceso de reintegración. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, Planillas de asistencia psicosocial
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Se realizó seguimiento a los 24 acuerdos establecidos dentro de los 11 PDT que se tenían en ejecución durante el mes de enero. Así mismo, se inició proceso de caracterización y se actualizaron instrumentos de la población que cuenta con sus PDT en elaboración, y se elaboró el informe de avance de la PPR-E Coda 30-02557 solicitado por el profesional nacional de justicia y paz para presentación ante la autoridad competente. **Fuente de verificación:** SIRR, ARPA, correo electrónico.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se tiene actualizada la información de la población asignada en relación a su composición familiar, su formación académica y su formación para el trabajo, al igual que los instrumentos establecidos por la ARN para la caracterización y diagnóstico. También se cuenta con todos los PDT dentro de los tiempos establecidos y se ha realizado seguimiento oportuno a los acuerdos contenidos en los mismos. Durante el presente mes no se registraron actividades relacionadas con la estrategia de corresponsabilidad ni se participó de acciones relacionadas con la convivencia, la construcción de tejido social y la reconciliación. **Fuente de verificación:** SIRR
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Se tiene actualizada la información de las PPR-E en el SIRR de acuerdo a la fase en la que se encuentran sus PDT. En el mes de enero se inició con el proceso de actualización de los ETD, con la aplicación de dicho instrumento a 10 de las PPR-E asignadas. Así mismo, se aplicaron los instrumentos de línea base y EMP a las PPR-E que iniciaron su proceso de reintegración especial el pasado mes de diciembre. **Fuente de verificación:** SIRR y ARPA
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó del comité general del Grupo Territorial el día 22 de enero, en el cual se abordaron temas relacionados con el plan de acción territorial, las metas del tablero de control y otros asuntos administrativos. **Fuente de verificación:** Acta de Reunión y Registro de Asistencia
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se han diligenciado y enviado oportunamente los diferentes documentos y formatos que se han elaborado en medio de la atención y el proceso de reintegración de la población atendida, teniendo en cuenta las indicaciones y orientaciones dadas por el área de gestión documental. Para el mes de enero se enviaron un total de 6 planillas de atención psicosocial y se pasaron oportunamente las planillas de asistencia de FA y FPT de la población asignada. También, se hizo entrega en físico de 3 los instrumentos EMP aplicados, con sus respectivos consentimientos informados, utilizando los formatos establecidos por gestión documental para ello. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos donde se relacionan planillas de atención psicosocial, FA y FPT. Formato único inventario documental FUID
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Por solicitud del profesional nacional de Justicia y Paz, Miguel Mendoza, se participó de la audiencia virtual de Justicia y Paz de la PPR-E Coda 0095-09, en medio de la cual se abordó el tema de la posible revocatoria de su libertad por la no comparecencia al proceso de reintegración y demás espacios donde se le ha requerido. No se tuvieron otras tareas o actividades asignadas diferentes a las relacionadas en el presente informe. **Fuente de verificación:** Correos electrónicos

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	9.862.305	CONTRATO No.	355-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cargaron oportunamente en el SECOP II los diferentes documentos solicitados para la ejecución del contrato, y se hizo entrega del examen pre ocupacional realizado previamente. Así mismo, se ha prestado con calidad y oportunamente los diferentes servicios que constituyen el objeto del presente contrato, actuando con lealtad y buena fe durante lo que va de ejecución del mismo. También, se ha suministrado oportunamente la información solicitada por la supervisora del contrato. **Fuente de verificación:** SECOP II, correos electrónicos, SIRR y ARPA.

OSCAR FERNANDO SANMIGUEL LOPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo: 31 de enero de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"